

SECTOR SOCIAL

• ABC Cataluña (03/06/2011)	42
• El Periódico de Cataluña (03/06/2011)	22
• La Voz de Almería (30/05/2011)	18
• La Voz de Almería (30/05/2011)	22



RECORTES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR

Cataluña sólo ayudará a familias con cinco años de residencia legal

ABC
BARCELONA

El Departamento catalán de Bienestar Social, que ha suspendido temporalmente la universalización de las ayudas a las familias con hijos de 0 a 3 años, las limitará a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que acrediten cinco años de residencia legal en España, los dos últimos en Cataluña. El consejero de Bienestar Social y Familia, Josep Lluís Cleries, presentó ayer el proyecto de presupuesto de su departamento, que se reducirá en un 4,6% al pa-

sar de los 2.330 millones del año pasado a los 2.223 de que dispondrá este año, una reducción que aumenta un 10% si se suman los consorcios de la consejería. La mayor parte de la reducción corre a cargo de la Secretaría de Familia, cuyo presupuesto baja un 74,6%, sobre todo porque se deja sin efecto temporalmente la ayuda universal por hijos de 0 a 3 años, que el consejero quiere recuperar cuando la economía lo permita.

Cleries anunció, sin embargo, que esta ayuda se mantendrá para las familias más vulnerables con unos requisitos restrictivos que se harán pú-

blicos próximamente, que incluirán, además de unos ingresos menores a unos 8.000 euros anuales, la acreditación de cinco años de residencia legal, los dos últimos en Cataluña. «Son ayudas de Cataluña y para la gente de Cataluña» señaló.

Toda la oposición en contra

La oposición hizo ayer frente común en el Parlament para aprobar, con el voto en contra de CiU, una moción que insta al Govern a «no recortar ninguna de las ayudas a las personas y a las familias».

Con todo, Cleries aseguró que la moción no tendrá incidencia porque el Govern tiene cuatro meses para cumplirla y, antes, cuenta con poder aprobar los presupuestos para 2011 y su ley de acompañamiento —si bien ahora no tiene apoyos suficientes—, que prevalecen sobre esa resolución.



BIENESTAR SOCIAL

Excluidos de la ayuda por hijo los que no lleven 5 años en Catalunya

«Son ayudas de Catalunya y para gente de Catalunya», afirma el 'conseller' Cleries

La medida deja fuera de la prestación a inmigrantes con los papeles en regla

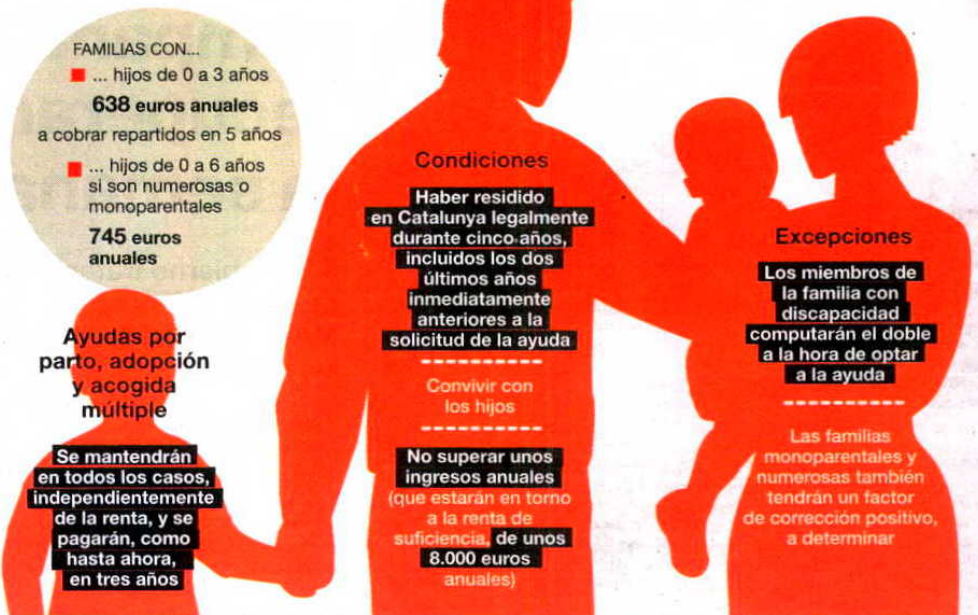
FIDEL MASREAL
BARCELONA

El Govern no solo limitará las ayudas por hijo a cargo a las familias con bajo nivel de renta o situaciones de vulnerabilidad. Previamente, será necesario acreditar haber residido de forma legal en Catalunya durante cinco años. De ellos, los dos últimos de forma ininterrumpida antes de la solicitud de la prestación. Una ayuda que asciende a 638 euros anuales durante los tres primeros años del niño y que pasará a cobrar se en cinco años.

El anuncio lo hizo ayer el *conseller* de Bienestar Social i Família, Josep Lluís Cleries, al confirmar el principal recorte que su departamento en los presupuestos del Govern: las políticas de ayuda a la familia, que dejan de ser universales. La inversión pasa de 213 a 54 millones de euros. Cleries explicó que la decisión de reclamar como requisito los cinco años de residencia en Catalunya obedece a la voluntad de evitar «fraudes» como los detectados «en otras prestaciones» y que consistirían en este caso, según el *conseller*, en «que la gente venga para cobrar [la ayuda] y regrese» a su lugar de procedencia. «Son ayudas de Catalunya y para gente de Catalunya», subrayó.

El criterio de los cinco años de residencia legal en Catalunya no es nuevo, y se ha aplicado ya a ayudas para la vivienda, por ejemplo. Sin embargo, cuando el Gobierno implantó el llamado *cheque bebé* no fue tan restrictivo: solo reclamaba dos

LOS NUEVOS CRITERIOS PARA RECIBIR AYUDAS



precedente

FILTRO TAMBIÉN EN LA VIVIENDA

La decisión del Govern de limitar las ayudas a los extranjeros con 5 años de residencia no se limita al ámbito de las prestaciones económicas por hijo a cargo. Una reciente orden de la Conselleria de Bienestar Social, publicada en el boletín oficial de la Generalitat del pasado martes, indica que las personas con enfermedad mental que quieran acceder a servicios de ayuda a la vivienda deben haber residido 5 años en un municipio de Catalunya, «dos de los cuales inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud».

años de residencia legal a la madre para tener derecho a los 2.500 euros anuales.

CRÍTICAS DE EXPERTOS Y AFECTADOS // Los expertos y colectivos vinculados a la inmigración coincidieron en calificar de discriminatorio el filtro de los cinco años de residencia legal. «¿Cómo es posible negar la ayuda a quien, por ejemplo, lleva 10 años aquí, y se ha regularizado hace tres o cuatro años, y está cotizando a la Seguridad Social?», se pregunta el abogado especializado en extranjería Borja Masramón. «Es una doble discriminación», opina Ghassan Saliba, responsable de inmigración de CCOO, quien además cree que la medida está influida «por el ascenso del PP y de la extrema derecha» en las últimas elecciones municipales y «el discurso de 'primero, los de aquí'».

Javier Bonomi, presidente de la federación de entidades latinoamericanas Fedelatina, llama a la re-

flexión respecto a que «un niño nacido aquí será el futuro de Catalunya y si nace en un contexto de marginalidad hay que tenderle una mano». «Una chica latinoamericana reagrupada a los 16 años y que se queda embarazada a los 20, ¿por qué no ha de tener derecho a la ayuda?», añade.

Respecto al argumento del Govern de que la medida evitará la picaresca, Fátima Ahmed, una de las responsables de la entidad de apoyo a la inmigración Ibn Batuta, replica que «se está convirtiendo en chivo expiatorio a todo un colectivo. Si hay un recorte, debería afectar a la ciudadanía en general». Y afirma: «A la entidad no vienen mujeres embarazadas preguntando cómo cobrar esta ayuda, sino mujeres con hijos de 6, 8 o 10 años pidiendo auxilio porque van a ser desahuciadas».

Una vez superada la criba de la residencia legal, la ayuda se concederá a quienes no superen una renta personal anual de unos 8.000 euros. ■



DALÍAS

Un viaje hasta el corazón de la educación en Ecuador

Dos profesores del instituto han viajado a este país bajo un vínculo solidario que mantienen desde 2005

ELIZABETH DE LA CRUZ
 REDACCIÓN

“Ha sido una experiencia muy enriquecedora, inolvidable, conocer la realidad en la que viven, en qué condiciones estudian y se forman ha sido muy interesante”. Así resume José Gabriel Lirola, profesor del IES Ciudad de Dalías, la experiencia que tanto él como su compañera, María Inés Díaz, han vivido durante algo más de una semana en Ecuador. Y es que gracias al vínculo solidario que mantienen con distintos centros educativos ecuatorianos desde hace seis años, han podido acogerse a la primera Convocatoria de Proyectos de Intercambio entre escuelas iberoamericanas ‘Integrando Culturas’. Una iniciativa que ha permitido sólo a este instituto daliense y a otro madrileño viajar hasta el corazón de la educación en Ecuador a través de una serie de visitas a cinco centros educativos pero también a aulas y espacios dedicados al apoyo escolar.

“Hemos podido conocer los centros, cómo son sus instalaciones, cuántos alumnos albergan, cuántas horas de clase tienen y cuántas de actividades, así como a sus propias costumbres de vida diaria”, apunta el profesor. Precisamente, el choque educativo que se produce en ambos países es bastante claro ya que como aclara Li-

rola “en comparación con España tienen condiciones bastante difíciles”. “Las mesas y las sillas son muy antiguas sin embargo suelen estar incluso más limpias y cuidadas que en España, en algunos casos utilizan sillas de playa”, señala. Y añade, “al menos de 40 a 50 alumnos componen las clases, no tienen ventanas sino rejas, los patios no cuentan con columpios o pistas deportivas, y apenas hay algún ordenador que por cierto, tampoco dispone de internet”. La figura del profesor en Ecuador también dista mucho de la realidad española. “Al profesor se le tiene mucho respeto, es toda una autoridad, cuando entra en clase los alumnos se levantan”, subraya Lirola. En suma, relata, “los profesores se vuelcan por ampliar sus conocimientos y formación, y después de dar clase, se marchan hasta otras zonas para realizar algún curso”.

La raíz de la unión entre Ecuador y Dalías hay que buscarla también en la carrera solidaria que desde el inicio de su vínculo realizan cada año para recaudar fondos que enviar a los centros educativos de este país a través de la ONG Ayuda en Acción. Una ayuda que ha servido entre otras cosas, para rehabilitar un techo de uralita en uno de los centros vinculados, así como para la compra de nuevo material para el desarrollo de las clases.



■ Un grupo de alumnas de Manantial de Colonche. / LA VOZ



■ Pequeños de un centro de apoyo escolar, junto a los dos profesores. / LA VOZ



■ Un encuentro con los adolescentes en Río Seco. / LA VOZ

Tirada: 10.840	La Voz de Almería		Superficie: 513,00 cm ²	Ocupación: 44.11%	Valor: 956,82
Difusión: 9.771					
(O.J.D)	Andalucía	Diaria	Página: 22	1 / 1	
Audiencia: 34.198	General				
(E.G.M)	1ª Edición	30/05/2011			
Ref: 3667616					

HUÉRCAL-OVERA

La Ley de la Dependencia deja sólo en el municipio 1.200 ayudas

Esta ciudad, de apenas 20.000 habitantes, iguala el número de beneficiarios de otras localidades que cuentan con el doble de vecinos, según apunta la Junta

CAROLINA AZNAR
CORRESPONSAL

El municipio es uno de los que más solicitudes de la Ley de la Dependencia está resolviendo positivamente y poniendo en marcha. Los datos obtenidos son muy esclarecedores ya que desde que se pusiera en marcha esta Ley en el 2007 de 472 solicitudes recibidas ya se han resuelto unas 1.202.

Esta ayuda, que se gestiona a través de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Huércal-Overa, se puede recibir en distintos niveles, desde ayudas para residencias, asistencia domiciliar o teleasistencia entre otros. Como ha manifestado el alcalde en funciones, Luis García Collado, "es muy importante ofrecer a los ciudadanos una cobertura total de sus problemas y en este caso concreto Bienestar Social está desarrollando un gran trabajo".

Pero además de ser un pilar básico en la asistencia social es un potente creador de empleo del que se están beneficiando unas 200 personas que de un modo y otro trabajan ofreciendo esta ayuda. De estas personas que trabajan vinculados a esta Ley 65 de ellos son auxiliares contratados.

De las más de mil solicitudes que están recibiendo una prestación, 144 son de ayudas a domi-



■ El municipio cuenta con un Centro de Servicios Sociales totalmente nuevo. / C. AZNAR

cilio y 68 son de residencia. Hace apenas unos meses se ponía en marcha en el municipio en nuevo Centro de Servicios Sociales. Una gran infraestructura acorde a las necesidades de la localidad y que acoge además el Centro de la Mujer y los Servicios Comunitarios Provinciales. Durante su inauguración la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, alabó el trabajo realizado en esta materia en Huércal-Overa explicando que las personas trabajando en este área sólo en Huércal doblaban a todas las de

"la Comunidad de Murcia" lo que muestra "la buena gestión que se está realizando". En su intervención también explicó que sin que el municipio llegué aún a los 20.000 habitantes, ha puesto en marcha el mismo número de ayudas a domicilio que otros municipios almerienses que le doblan en el número de vecinos.

En la última sesión plenaria celebrada hace dos semanas se aprobó que los Servicios Sociales Comunitarios, compartidos hasta el momento con la Diputación Provincial de Almería, pasaran a

ser competencia única del Ayuntamiento, que además recibirá directamente la financiación de la Junta de Andalucía.

Aún así, debido a la necesidad de llevar a cabo un trabajo más amplio con equipos más concretos habrá dos áreas que todavía se trabajen conjuntamente entre el Ayuntamiento de Huércal-Overa y la Diputación Provincial de Almería debido a la necesidad de realizar un trabajo de colaboración, la teleasistencia y la atención de familias con menores en riesgo a su cargo.